Exmagistrada chavista le agradeció a María Corina Machado por pedir la liberación de su hermano

La exmagistrada chavista del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Bárbara Gabriela César Siero agradeció en X a la líder venezolana y Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, por haber mencionado a su hermano entre los más de 400 presos políticos cuya liberación exigió el viernes durante un acto frente al centro de torturas El Rodeo 1.

«Gracias por haber ido al Rodeo 1 donde estamos los familiares de los presos políticos, por pedir una vez más la libertad de ellos», escribió. Agradeció a Machado «por la empatía, por leer cada nombre y apellido, por visibilizarlos ante el mundo y no olvidarlos».

César Siero también agradeció que Machado haya tomado un megáfono para que los presos escucharan su mensaje, un «gesto humano que nos llena de esperanza a todos». Escribió: «Gracias por haber mencionado a mi hermano Guillermo César Siero».

Machado visitó El Rodeo 1 el viernes 6 de noviembre. Allí leyó los nombres de los más de 400 presos políticos que siguen encarcelados por el régimen de Delcy Rodríguez.

El caso de la familia César Siero
La exmagistrada César Siero fue vicepresidenta de la Sala Político Administrativa del TSJ. En un video publicado en YouTube a comienzos de octubre, denunció que el régimen chavista detuvo y desapareció en diciembre de 2023 a sus dos hermanos y a su cuñada, y que los usó como rehenes para forzarla a firmar la sentencia que inhabilitó a Machado.

Según su relato, el 15 de diciembre de 2023, cuando Machado se presentó ante el TSJ para solicitar la revisión de su inhabilitación, en el marco de los Acuerdos de Barbados, agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) detuvieron a tres de sus familiares: el teniente coronel Guillermo Enrique César Siero, el mayor Guillermo Henry César Siero y su cuñada, la mayor Diana Desirée Victoria Justo.

La exjueza afirmó que el 26 de enero de 2024, la entonces presidenta del TSJ, Caryslia Beatriz, la presionó para que

firmara las sentencias sobre los casos de María Corina Machado, Henrique Capriles, Pablo Pérez, Daniel Ceballos, Leocenis García, Richard Mardo, Rosa Brandonisio de Scarano y Vincenzo Scarano.

Machado y Capriles quedaron inhabilitados, y Pérez, García, Mardo, Ceballos y Brandonisio, habilitados. Para entonces, afirmó, habían pasado 46 días sin saber dónde estaban sus familiares, que seguían detenidos arbitrariamente y sometidos a desaparición forzada.

César Siero dijo que fue forzada a renunciar dos veces, el 22 de enero y el 5 de febrero de 2024, y que el 15 de octubre de 2024 la egresaron administrativamente, sin jubilación.

El 1 de octubre de 2026, el Tribunal Tercero de Juicio con competencia en terrorismo condenó a Guillermo Enrique a 12 años de prisión por supuesta conspiración, y a Guillermo Henry y a Diana Victoria a tres años por encubrimiento.

Monitoreamos